



SERNATUR

Servicio Nacional de Turismo

ASIGNA FUNCIONES DE CARÁCTER DIRECTIVO A LOS FUNCIONARIOS/AS A CONTRATA QUE INDICA PARA EFECTOS DE SUBROGAR EN LOS CARGOS QUE SE SEÑALAN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL Y ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA ESOS CARGOS PARA EL AÑO 2018.

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 037

SANTIAGO, 29 ENE 2018

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N.º 20.423, Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en el D.L. N.º 1224 de 1975 que Crea el Servicio Nacional de Turismo; en la Ley N.º 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; en el D.F.L N.º 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.834 Sobre Estatuto Administrativo; en el D.F.L N.º 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto N.º 23, de 9 de febrero de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Turismo; en la Resolución Exenta N.º 305, de 18 de agosto de 2016, que Establece Nueva Organización Interna del Servicio Nacional de Turismo y Deja sin Efecto Resolución Exenta N.º 186, de 29 de julio de 2015 y sus modificaciones posteriores; en la Resolución N.º 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 81, letras a) y b), del D.F.L. N.º 29 de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.834 "Sobre Estatuto Administrativo" establece que la autoridad facultada para efectuar un nombramiento puede determinar un orden de subrogación distinto al establecido en la Ley, en los cargos de exclusiva confianza y cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes, respectivamente.

2. Que, por su parte, la Ley N.º 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, establece en su Partida, 07, Capítulo 09, Programa 01, Subtítulo 21, Glosa (02), que "el personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 40 funcionarios".

3. Que, por otro lado, para el presente año la misma Ley de Presupuestos establece en su Partida, 07, Capítulo 09, Programa 03, de Promoción Internacional, Subtítulo 21, Glosa (02), que "el personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 6 funcionarios".

4. Que, por Resolución Exenta N.º 305, de 18 de agosto de 2016, de este Servicio, se estableció la Nueva Organización Interna del Servicio Nacional de Turismo y se dejó sin efecto la Resolución Exenta N.º 186, de 29 de julio de 2016 y sus modificaciones posteriores, y de acuerdo a la nueva organización interna de Sernatur para el cumplimiento de sus funciones, se mantuvieron ciertas Subdirecciones, Departamentos y Unidades y se crearon otros/as, siendo necesario establecer los órdenes de subrogación de los Subdirectores o Jefes de tales Subdirecciones o Departamentos para el buen desempeño de las funciones de este Servicio el presente año.

5. Que, la Fiscalía, la Subdirección de Desarrollo, la Subdirección Administrativa, la Subdirección de Marketing, el Departamento de Estadísticas, el Departamento de Gestión Institucional y el Departamento de Gestión y



Coordinación Regional, todos dependiente de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo, no cuentan con subrogantes legales que cumplan con los requisitos para ejercer el cargo de jefaturas de primer, segundo y tercer nivel jerárquico en caso de ausencia o impedimento de los titulares o propietarios de dichos cargos para ejercerlos.

6. Que, los cargos de Fiscal, Subdirectores de Desarrollo, Administrativo, de Marketing y las Jefaturas del Departamento de Estadísticas, el Departamento de Gestión Institucional y el Departamento de Gestión y Coordinación Regional, dada la naturaleza de cada cargo y jefatura y de las funciones que ellas exigen, importan desempeñar labores que requieren contar con a lo menos un subrogante y en algunas casos con más de uno que cuente con determinadas competencias técnicas y/o profesionales y experiencia para ejercer el cargo, para así asegurar la buena marcha de las acciones en desarrollo y el funcionamiento del Servicio.

7. Que, los funcionarios a contrata que pasan señalarse, todos con desempeño en la Dirección Nacional de este Servicio, son aquéllos que cumplen con los requisitos, conocimientos técnicos y formación profesional para ejercer la subrogación de los cargos que pasan a indicarse, razón por la cual se hace indispensable asignarle funciones de carácter directivo para ejercer tal subrogación, siendo además necesario establecer un orden de subrogación para los cargos y jefaturas que pasan a señalarse por las razones expuestas, y teniendo presente razones de buen servicio.

RESUELVO

1º. ASÍGNASE a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018, las funciones de carácter directivo propias del Fiscal, Subdirectores de Desarrollo, Administrativo y de Marketing y de los Jefes de los Departamentos de Estadísticas, de Gestión Institucional y de Gestión y Coordinación Regional de la Dirección Nacional, y sólo para los efectos de ejercer la subrogación de tales cargos, a los siguientes funcionarios/as a contrata con desempeño en la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo:

1. Andrea Herrera Casanova. Profesional a contrata asimilada al grado 7º de la E.U.S., con desempeño en la Fiscalía.
2. Gisela Hormazábal Flores. Profesional a contrata asimilada al grado 7º de la E.U.S., con desempeño en la Fiscalía.
3. Jennifer Montenegro Cazenave. Profesional a contrata asimilada al grado 7º de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Desarrollo.
4. Mario Pizzeghello Ríos. Profesional a contrata asimilado al grado 6º de la E.US., con desempeño en la Subdirección Administrativa.
5. Luis Hernández Contreras. Profesional a contrata grado 6º de la E.US., con desempeño en la Subdirección Administrativa.
6. César Ramírez Alarcón. Profesional a contrata asimilado al grado 6º de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Marketing.
7. Raúl Sepúlveda Faúndez. Profesional a contrata asimilado al grado 5º de la EUS, con desempeño en el Gabinete de la Dirección Nacional.
8. Rafael Basualto Alfaro. Profesional a contrata asimilado al grado 6º de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Estadísticas.
9. Marybel Silva Mesina. Profesional a contrata asimilada al grado 7º de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Estadísticas.
10. Claudia Meza Morillo. Profesional a contrata asimilada al grado 5º de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Gestión Institucional.

11. Angela Montoya Magna. Profesional a contrata asimilada al grado 8° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Gestión Institucional.
12. María Francisca Retamal Wiedmaier. Profesional a contrata asimilada al grado 5° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Gestión y Coordinación Regional y Turismo Social.
13. Álvaro Alarcón Villaseca. Profesional a contrata asimilado al grado 11° de la E.U.S. del Programa de Promoción Internacional, con desempeño en el Departamento de Gestión y Coordinación Regional.

2° ESTABLECÉSE a partir del **01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018**, el siguiente orden de subrogación para los cargos de Fiscal, Subdirectores de Desarrollo, Administrativo, de Marketing y Jefes de los Departamentos de Estadísticas, de Gestión Institucional y de Gestión y Coordinación Regional, todos de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo:

1. Fiscalía.

Primer subrogante: Andrea Herrera Casanova. Profesional a contrata asimilada al grado 7° de la E.U.S. con desempeño en Fiscalía.

Segundo subrogante: Gisela Hormazábal Flores. Profesional a contrata asimilada al grado 7° de la E.U.S. con desempeño en Fiscalía.

2. Subdirección de Desarrollo.

Primer subrogante: Jennifer Montenegro Cazenave. Profesional a contrata asimilada al grado 7° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Desarrollo.

3. Subdirección de Administrativa:

Primer subrogante: Mario Pizzeghello Ríos. Profesional a contrata asimilado al grado 6° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección Administrativa.

Segundo subrogante: Luis Hernández Contreras. Profesional a contrata asimilado al grado 6° de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección Administrativa.

4. Subdirección de Marketing:

Primer subrogante: César Ramírez Alarcón. Profesional a contrata asimilado al grado 6° de la E.U.S. con desempeño en la Subdirección de Marketing.

Segundo Subrogante: Raúl Sepúlveda Faúndez. Profesional a contrata asimilado al grado 5° de la EUS, con desempeño en el Gabinete de la Dirección Nacional.

5. Departamento de Estadísticas.

Primer subrogante: Rafael Basualto Alfaro. Profesional a contrata asimilado al grado 6° de la E.U.S. con desempeño en el Departamento de Estadísticas.

Segundo subrogante: Marybel Silva Mesina. Profesional a contrata asimilada al grado 7° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Estadísticas.

6. Departamento de Gestión Institucional.

Primer subrogante: Claudia Meza Morillo. Profesional a contrata asimilada al grado 5° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Gestión Institucional.

Segundo subrogante: Angela Montoya Magna. Profesional a contrata asimilada al grado 8° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Gestión Institucional.

7. Departamento de Gestión y Coordinación Regional.

Primer subrogante: María Francisca Retamal Weidmaier. Profesional a contrata asimilada al grado 5° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Gestión y Coordinación Regional.

Segundo Subrogante: Álvaro Alarcón Villaseca. Profesional a contrata asimilado al grado 11° de la E.U.S. del Programa de Promoción Internacional, con desempeño en el Departamento de Gestión y Coordinación Regional.

3°. PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en la intranet del Servicio para su conocimiento y difusión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA CABEZAS KELLER
Directora Nacional
Servicio Nacional de Turismo

[Handwritten signature]
MCK/LHC/AHC.-
c.c.:
-Fiscalía
-Subdirección Desarrollo
-Subdirección Administrativa
-Subdirección de Marketing
-Programa de Promoción Internacional
-Departamento de Gestión Institucional
-Departamento de Estadísticas
-Departamento de Gestión y Coordinación Regional
-Subunidad de Personal
-Oficina de Partes
-Interesados.

Copia Fiel del Original
lo que transcribe a Ud. Para su conocimiento
[Handwritten signature]
MARIO CASTILLO FAUNDEZ
Ministro de Fé